



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

*Rf. Patrimonio 7-13-16. Contrato Cafetería-
Restaurante Hospedería Municipal*

ANUNCIO

Con fecha 4 de mayo de 2017 ha sido formalizado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE EN LA HOSPEDERÍA MUNICIPAL DE BAEZA**, lo que se publica de conformidad con lo establecido en la cláusula XIV del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Baeza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: administrativo especial de servicios.
- b) Descripción del objeto: prestación del servicio de cafetería y restaurante en el recinto destinado a tal fin en la Hospedería Municipal de Baeza. Además, el contrato tiene un objeto accesorio que consiste en la prestación de los servicios de limpieza y mantenimiento de todos los espacios comunes, interiores y exteriores, de la Hospedería Municipal.
- c) Plazo: doce años, prorrogable anualmente por un período máximo de tres años.
- d) Medio en el que se ha dado publicidad al procedimiento: Boletín oficial de la Provincia de Jaén y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Baeza.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9-agosto-2016.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, un solo criterio de adjudicación al precio más alto.

4. Tipo de licitación al alza: 100 € más IVA / mes.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 1 de diciembre de 2016.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

*Rf. Patrimonio 7-13-16. Contrato Cafetería-
Restaurante Hospedería Municipal*

- b) Fecha de formalización: 4 de mayo de 2017.
- c) Contratista: CLARA MENDEZ VIEDMA.
- d) Precio de adjudicación: 311 € más IVA / mes.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: haber ofertado el precio más alto.

Baeza, a 8 de mayo de 2017

La Alcaldesa
M^a Dolores Marín Torres